



Parte de Prensa N° 17

Rentas clausuró locales comerciales en Abra Pampa y La Quiaca

La Dirección Provincial de Rentas informó que durante los días 4 y 5 de junio se realizaron diferentes clausuras en localidades del interior de la provincia.

El Director del organismo, Cr. Néstor Luis Padilla comunicó que se llevaron a cabo acciones de clausura tras las infracciones detectadas por los contribuyentes en los diferentes controles realizados por los agentes del Dpto. Inspecciones y Verificaciones. Las principales infracciones detectadas fueron falta de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, poseer bienes o mercaderías sin las facturas o documentos respaldatorios y la no emisión y entrega de facturas por las ventas realizadas.

Por otro lado informó que las inspecciones fueron realizadas bajo operativos masivos que lleva a cabo la institución. Estos operativos son realizados constantemente en toda la provincia. En ellos, los inspectores verifican la inscripción de los contribuyentes ante la Dirección Provincial de Rentas, como así también el estado de su cuenta corriente. Si los contribuyentes se encuentran al día, ya sea en su presentación como así también en el pago de sus declaraciones juradas, posteriormente los datos son analizados en pruebas de consistencia a través de un sistema de cruce donde se comparan las bases imponibles declaradas con otras bases tales como AFIP-IVA, Acreditaciones Bancarias, Retenciones y Percepciones.

El funcionario recordó que durante el año 2014, Rentas de la provincia registró la visita de más de 5.500 contribuyentes a través de operativos de tipo masivo.

Por estas razones, se recomendó a los contribuyentes a dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, en cuanto a la obligatoriedad de emitir comprobantes en cada una de las ventas realizadas, entre otras, de modo tal de evitar posibles multas o clausuras al establecimiento comercial.